

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2552 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 180/09, por Auto de fecha 19 de diciembre de 2013, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Punt Preu, S.L.", con CIF B-25074261, y domicilio social en Polígono Industrial El Segre, Avda. de Industria, parcela 406-25191 Lleida, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

En Lleida, 20 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A140001950-1